



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estudiantes

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3.1 DE LA NORMATIVA PARA LA COMPENSACIÓN CURRICULAR DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

HE RESUELTO: abrir el plazo para la presentación de solicitudes de compensación curricular, comprendiendo dicho plazo desde las 9.00 horas del día 30 de septiembre hasta las 14.00 horas del día 14 de octubre de 2019.

Las solicitudes pueden presentarse utilizando el modelo telemático normalizado dirigido a la Presidencia del Tribunal de Compensación Curricular disponible en siguiente enlace: <https://www.ujaen.es/estudios/acceso-y-matricula/compensacion-curricular>.

Todo ello sin perjuicio de que la persona interesada pueda presentar la solicitud en el Registro General o Auxiliares de la Universidad de Jaén, o en cualquiera de los registros a que se refiere la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Jaén, a 27 de septiembre de 2019



Fdo. D^a Encarnación Ruiz Ramos
Vicerrectora de Estudiantes

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516s1900000383

CSV

GEISER-cdcf-832d-a3a1-4b2e-97a6-7913-2bb3-b3b7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

27/09/2019 12:52:28 Horario peninsular

Validez del documento

Original

